



Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal  
Trámite: Acta Reunión del Tribunal  
Área/Servicio: PERSONAL  
Expediente: MIGUELTURRA2025/017490

## ACTA N.º 2 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA.

En Miguelturra (Ciudad Real), siendo las nueve horas del día 06 de agosto de 2026, se reúne por medios telemáticos, el Tribunal designado por Decreto de Alcaldía n.º 2026/1491, de 02 de julio de 2026, del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Técnico de Nuevas Tecnologías mediante promoción interna, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2023, bajo la Presidencia de **D.ª Irene Colmenero García**, y con la asistencia de los vocales:

- **D. Raúl Ernesto Tenreiro Celada.**
- **D.ª Juana Ester Arellano Gómez.**
- **D. Manuel Quesada Elvira.**

Actúa como Secretaria **D.ª Alba Sánchez Rubio**

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal Calificador. Seguidamente, se da cuenta de que ha finalizado el plazo de cinco días hábiles concedido mediante el Acta n.º 1 para formular alegaciones o reclamaciones contra la calificación de la fase de oposición, sin que se haya presentado alegación alguna.

En consecuencia, procede elevar a definitiva la calificación obtenida por la aspirante en la prueba de la fase de oposición, con el siguiente resultado:

| N.º | Nombre y apellidos    | Puntuación definitiva |
|-----|-----------------------|-----------------------|
| 1   | ASUNCION DONATE ROJAS | <b>58,00 puntos</b>   |

A la vista de lo anterior, el Tribunal acuerda elevar a definitiva la calificación de la fase de oposición en los mismos términos en que fue publicada. Al haber superado la aspirante esta fase, se procede a valorar los méritos acreditados en la fase de concurso, conforme al baremo previsto en la base sexta de la convocatoria:

| N.º | Nombre y apellidos    | Servicios en el Ayuntamiento (máx. 12) | Puestos directamente relacionados (máx. 20) | Formación (máx. 8) | Total concurso (máx. 40) |
|-----|-----------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------|--------------------------|
| 1   | ASUNCION DONATE ROJAS | 12,00                                  | 20,00                                       | 8,00               | <b>40,00</b>             |

La puntuación provisional resultante del proceso selectivo, obtenida mediante la suma de la calificación definitiva de la fase de oposición y la valoración provisional de la fase de concurso, es la siguiente:





Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal  
Trámite: Acta Reunión del Tribunal  
Área/Servicio: PERSONAL  
Expediente: MIGUELTURRA2025/017490

| Nombre y apellidos       | Fase de oposición | Fase de concurso | Puntuación total |
|--------------------------|-------------------|------------------|------------------|
| ASUNCION DONATE<br>ROJAS | 58,00             | 40,00            | <b>98,00</b>     |

**En consecuencia, el Tribunal Calificador adopta los siguientes acuerdos:**

**PRIMERO.-** Declarar que no se han presentado alegaciones ni reclamaciones frente a la calificación provisional de la fase de oposición y elevarla a definitiva en los mismos términos recogidos en el Acta n.º 1.

**SEGUNDO.-** Aprobar la valoración provisional de la fase de concurso de Dª. Asunción Donate Rojas, con una puntuación total de 40,00 puntos sobre un máximo de 40, otorgando a la aspirante un plazo de **diez días hábiles**, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente acta, para formular las alegaciones o reclamaciones que estime oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones o reclamaciones, la valoración provisional de la fase de concurso y la puntuación total resultante del proceso selectivo se entenderán elevadas automáticamente a definitivas, sin necesidad de nuevo acuerdo del Tribunal Calificador, dejándose constancia de dicha circunstancia mediante diligencia de la Secretaría del Tribunal.

**TERCERO.-** Aprobar la puntuación provisional total del proceso selectivo, que asciende a **98,00 puntos**.

**CUARTO.-** Publicar la presente Acta en el Tablón de Edictos Municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Miguelturra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. En prueba de conformidad, firman la presente acta los miembros del Tribunal, de lo que, como Secretaria, doy fe.

